

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 92/ 4578 /

ANT. : Oficio 308 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

07 SET. 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio Nº 308 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que ha dado su aprobación al Proyecto de acuerdo en que el artículo 19, Nº 4 de la Constitución Política de la República, asegura a todas las personas el derecho de presentar peticiones a la autoridad sobre cualquier asunto público o privado, sin otra limitación que la de proceder en términos respetuosos y convenientes.

Asimismo la Honorable Cámara de Diputados acuerda hacer presente al Presidente de la Corte Suprema, la gravedad de los hechos que son reiterativos de la conducta del personal de Gendarmería y, solicitan al señor Ministro de Justicia ordenar al Director General de Gendarmería, instruir el sumario correspondiente, para fijar las responsabilidades de su personal.

- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 04 de septiembre de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, dar curso a lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 04 de octubre de 1992.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial



Cecilia Huneeus Cox

CECILIA HUNEEUS COX
Jefe de Redacción
Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/20068) ✓